

Diario

UNO

www.diariouno.pe



LIMA, DOMINGO 23 DE MARZO DE 2025

PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

FTCCP en lanzamiento de campaña contra accidentes en obras en Piura

○ Pág. 4

Herbert Mujica

○ Pág. 7

Luis Negreiros Vega, líder silenciado a balazos

Gabriela Flores Gonzales

○ Pág. 8-9

Madres Coraje: Desafíos y luchas por acondicionamientos laborales que faciliten el cuidado de sus hijos con discapacidad

Gustavo Espinoza

○ Pág. 10

Perú. La reina de la chatarra

Juan Archi

○ Pág. 11

El ser y la conciencia

Isaac Bigio

○ Pág. 12

Netanyahu contra los rehenes

Jose Luis Ayala

○ Pág. 13

La leyenda negra y la verdad histórica

▶ Autoridades de la región participaron en una movilización.

Prefectos y subprefectos de Cajamarca marchan por la seguridad ciudadana



○ Pág. 4

Jaime Lértora

El manejo comunicacional de las crisis



○ Pág. 4

Jimmy Alexander Benites Tangoa

No queremos morir.



○ Pág. 5

FISCALES SUPREMOS PABLO SÁNCHEZ Y ZORAIDA AVALOS Y FISCAL SUPERIOR RAFAEL VELA EN LA MIRA DE SU INSTITUCIÓN POR DIVERSOS DELITOS



INVESTIGADOS

▶ Exasesor Jaime Villanueva (a) Filósofo denunció que ex fiscales de la Nación favorecieron a Vizcarra en caso Chinchero y coimas en Moquegua

○ Pág. 3

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
 - LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
 - LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
- www.diariolaultima.pe



POLÍTICA

La voz clara

“Censurado el ministro del Interior veremos que la inseguridad ciudadana de este país no lo cambia nadie si no se cambia el sistema, lo que demostrará al pueblo que debemos salir del neoliberalismo para lograr una sociedad segura y que se desarrolle en paz.”, Vladimir Cerrón.



www.diariouno.pe

Pataditas

NUEVOS FISCALES

En una ceremonia desarrollada en la sede de la Junta Nacional de Justicia, juraron ante el presidente del organismo autónomo, Gino Ríos, 22 fiscales adjuntos provinciales titulares de ocho distritos fiscales a nivel nacional. Los magistrados juramentados se desempeñarán en las regiones de Áncash, Arequipa, Callao, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Huaura y Lima Centro.

GUARDIANES DE LA LEGALIDAD

“Ustedes hoy se convierten en guardianes de la legalidad, y en promotores de un cambio profundo en nuestra sociedad, una sociedad que exige cada vez más transparencia, honestidad y una lucha constante contra la impunidad”, refirió el titular del organismo autónomo. Señaló que con cada paso que gestionen y cada investigación que lideren, demostrarán el compromiso de un país que no tolera la injusticia, que lucha contra la corrupción y que está decidido a promover el estado de derecho.



RESTITUYERON SU FIRMA

El Congreso de la República oficializó la norma que restituye la firma del expresidente Alberto Fujimori en la Constitución Política del Perú de 1993. La oficialización se realiza a través de la Ley 32265, publicada en el boletín Normas Legales del Diario Oficial El Peruano. El artículo único establece la derogatoria de la Ley 27600, que suprimía la firma y establece proceso de reforma constitucional, restituyendo la rúbrica de Alberto Fujimori en el texto de la Constitución Política del Perú de 1993.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) aprobó su Programa de Integridad 2025 mediante la Resolución Ministerial n.º 055-2025-PCM, con el objetivo de reforzar la lucha contra la corrupción en su ámbito de acción y promover una cultura de transparencia y ética en la gestión del Estado. Se busca avanzar en la implementación del Modelo de Integridad Pública, aprobado por el Decreto Supremo 148-2024-PCM, que busca fortalecer la capacidad de las entidades públicas para identificar y mitigar riesgos de corrupción. ¿Empezarán por la ANIN?

PIDE RECURSOS

La caviar presidenta del Poder Judicial, Janet Tello, exhortó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a destinar a la brevedad los recursos necesarios para la implementación del Sistema de Flagrancia Delictiva, el cual permitirá enfrentar con mayor eficacia a la delincuencia y a la inseguridad que azota al país.

A TODOS LES PIDE

Señaló que en la reciente reunión del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec), se acordó que el MEF atienda las demandas presupuestales de la Fiscalía de la Nación, el Poder Judicial y de los ministerios de Justicia y del Interior



para la implementación total y funcionamiento de las unidades de flagrancia como mecanismo de respuesta rápida contra la delincuencia.

FALTA COORDINACIÓN

El jefe de la DIRCOTE, José Baella, abordó los desafíos que enfrenta la seguridad ciudadana en Perú. Consideró necesario una coordinación entre diversas instituciones, como la Policía Nacional, el Ministerio Público, el INPE y otros actores clave, para frenar la criminalidad.

SISTEMA FRAGMENTADO

Según Baella, la existencia de un sistema de justicia fragmentado, en el que la fiscalía y la policía no siempre trabajan en conjunto, es un factor que perjudica la lucha contra el crimen organizado. Resaltó la importancia de una estrategia integral que involucre no solo a la Policía Nacional, sino también a la municipalidad y a las fuerzas armadas en operativos conjuntos y bien coordinados.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

A Pablo Sánchez se le imputa haber realizado coordinaciones en 2018, cuando era fiscal de la Nación, para disponer el archivo del caso Chinchero, que consistía en irregularidades para la construcción del nuevo aeropuerto cusqueño en el que estaba implicado Martín Vizcarra como ex-ministro de Transportes.

Según el delator Villanueva, el asesor de Sánchez, Alejandro Silva, habría coordinado con el entonces congresista César Villanueva para no formalizar investigación contra Vizcarra y así pueda asumir la Presidencia de la República ante la salida de Pedro Pablo Kuczynski. Villanueva, Silva y Vizcarra fueron incluidos en el caso.

El fiscal supremo también ha sido incorporado en un proceso penal por el allanamiento al local del partido Fuerza Popular en 2017. En base a lo declarado por el testigo, Sánchez habría querido impedir esa diligencia.

Estos nuevos casos se iniciaron luego de que Espinoza archivara en febrero pasado un proceso

TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO TOMÓ DECISIÓN LUEGO DE DECLARACIONES DE EX ASESOR JAIME VILLANUEVA

Investigan a fiscales Pablo Sánchez, Zoraida Avalos y Rafel Vela

LA FISCAL DE LA NACIÓN, DELIA ESPINOZA, ABRIÓ NUEVAS INVESTIGACIONES CONTRA LOS FISCALES SUPREMOS PABLO SÁNCHEZ Y ZORAIDA ÁVALOS, Y EL FISCAL SUPERIOR RAFAEL VELA, EN BASE A DECLARACIONES BRINDADAS POR EL EXASESOR JAIME VILLANUEVA BARRETO EN 2024.



a Sánchez Velarde por su intromisión en la diligencia que tuvo lugar en las oficinas de IDL, en 2018, tras la llamada que recibió del periodista Gustavo Gorriti.

En tanto, Zoraida Ávalos es sindicada por no abrir investigación,

siendo titular del Ministerio Público, al entonces presidente Vizcarra cuando se enteró que un colaborador eficaz señaló que este había recibido coimas mientras era gobernador regional de Moquegua.

De acuerdo a Villanue-

va, el fiscal Rafael Vela informó de esa declaración a Ávalos, porque el caso lo tenía el equipo especial Lava Jato, pero esta habría dicho "que no se haga nada" contra el exmandatario.

Vela, por su parte, afronta una imputación

por cohecho a partir de una reunión que sostuvo con Juan Carrasco Millo- nes cuando era ministro de Defensa, durante el gobierno de Pedro Castillo.

Según el testimonio de Villanueva, en esa cita el fiscal superior y Carras-

co hablaron "del apoyo al gobierno en las investigaciones" que enfrentaba. El mes pasado, la fiscal Espinoza inició investigaciones contra Ávalos y Vela por supuestamente favorecer a la empresa Odebrecht con el acuerdo de colaboración eficaz.

Gores piden capacidad en nuevo ministro del Interior

La Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) hizo un llamado para que se designe a un ministro del Interior que tenga capacidad, experiencia y liderazgo para enfrentar la criminalidad y delincuencia en el país.

Este pedido fue realizado a través de un co-



municado firmado por el Consejo Directivo del referido organismo que integran todos los gobiernos regionales.

"Ante la censura del ministro del Interior, hacemos un llamado a la presidenta de la república para que se designe como ministro a una persona

con la capacidad, experiencia y liderazgo necesarios para enfrentar con determinación y eficacia la grave crisis de inseguridad ciudadana", refiere el mensaje.

Asimismo, precisan que es fundamental que la persona designada "cuenta con el respaldo político

y social suficiente".

Ello con la finalidad de asegurar una conducción firme y coordinada con los gobiernos regionales y las municipalidades.

"Debemos actuar unidos en la búsqueda de soluciones concretas y urgentes", agrega la ANGR.



¡HABLA JAIME!
JAIME LÉRTORA

El manejo comunicacional de las crisis

Niños envenenados, obreros sepultados, ómnibus desbarrancados: en todas estas tragedias, pérdidas de vida que lamentar. Y en todas, instituciones públicas o privadas involucradas de alguna manera, sea por acción o por omisión. Y los medios y la opinión pública buscando y esperando sus declaraciones: a ver qué tienen que decir al respecto.

Producidas estas crisis, quienes deben dar la cara ante los medios lo primero que atinan —cuando atinan a algo— es a señalar las causas y a los probables culpables, que por supuesto jamás son ellos. Pero hacen mal, porque a ellos no les corresponde determinar ni las causas ni a los culpables; estas actividades les corresponden a la Policía en la investigación y a la Fiscalía en la acusación.

Luego de la crisis, las primeras declaraciones se instalan en la opinión pública, ávida de explicaciones, con una fuerza tal que luego es muy difícil desinstalarlas. Por eso es tan importante que los voceros declaren rápida y adecuadamente.

Pero cada vez con más frecuencia, vemos y escuchamos a diversos personajes decir que no quisieron decir lo que dijeron, que se les ha tergiversado o que han editado maliciosamente sus declaraciones. Lo cierto es que lo dijeron y lo dijeron mal, desbarrando, patinando, lo que revela, cuando menos, falta de tino y, casi siempre, falta de preparación para afrontar estas situaciones.

Cualquiera no puede dar declaraciones, menos si no se ha preparado. Es verdad también que cualquiera puede cometer un desatino. Sin embargo, hay personalidades que no son cualquiera y de las que podríamos esperar un mayor cuidado en sus intervenciones mediáticas. Me refiero a aquellas que, por la naturaleza de sus actividades, son sujetos de permanente y sostenido examen público. A mayor responsabilidad, mayor visibilidad; por lo tanto, estas personas tienen el compromiso de tener extremo cuidado con lo que expresan.

La primera reacción ante una crisis es la parálisis seguida del silencio. Pero una vez pasada la fuerte impresión, debiera seguir un comportamiento cuidadoso, acompañado de comunicación inmediata y eficiente.

Hablar con la verdad, reaccionando rápidamente a partir de una sólida información, a la vez que manteniéndola actualizada, es garantía de comunicación efectiva en el manejo de una crisis.

Y una última recomendación: mientras se prepara para actuar de manera correcta ante las crisis, si no quiere que algo salga publicado, simplemente no lo diga.

“Luego de la crisis, las primeras declaraciones se instalan en la opinión pública, ávida de explicaciones, con una fuerza tal que luego es muy difícil desinstalarlas.”

Prefectos y subprefectos de Cajamarca se suman a marcha por la seguridad ciudadana

Autoridades del Ejecutivo en la región participaron en una movilización convocada por el Gobierno Regional, reafirmando que la lucha contra la delincuencia es una tarea colectiva.

El prefecto regional de Cajamarca, Silver Pérez Alarcón, participó este viernes en una marcha por la seguridad ciudadana, junto a varios subprefectos provinciales y distritales. Entre los asistentes estuvieron Royer Dávila (Subprefecto Provincial), Ronald Huaripata (Baños del Inca), Daniela Portal (Llacanora), Melisa Carreña (Asunción), Julio Tocas (Magdalena) y Eduardo Díaz (Encañada).

La movilización se realizó tras el asesinato del cantante Paul Flores, conocido como ‘El Russo’,



ocurrido el pasado 16 de marzo. Este hecho ha generado preocupación entre la población y ha motivado acciones conjuntas en distintas regiones del país. En Cajamarca, la convocatoria buscó promover

la unidad entre autoridades y ciudadanía frente a la creciente inseguridad.

Durante la actividad, el prefecto Silver Pérez destacó la importancia de trabajar de manera articulada con las rondas

campesinas y otros sectores sociales. “La seguridad ciudadana es una tarea de todos. Tenemos que cuidarnos entre nosotros y pensar en la colectividad”, señaló.

Asimismo, resaltó que cerca del 80% de subprefectos distritales participaron en la jornada. La marcha fue calificada como un esfuerzo multisectorial que busca fortalecer el compromiso de las autoridades con la protección de la ciudadanía y fomentar la participación activa en la construcción de un entorno más seguro.

PCM aprueba su Programa de Integridad 2025 para prevenir riesgos de corrupción

La Presidencia del Consejo de Ministros implementará medidas concretas para fortalecer la ética pública y garantizar una gestión más transparente y eficiente.

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) aprobó su Programa de Integridad 2025 mediante la Resolución Ministerial n.º 055-2025-PCM, como parte de su compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción. Este plan estará vigente del 1 de marzo al 31 de diciembre de este año y tiene como objetivo avanzar en la implementación del Modelo de Integridad Pública en el ámbito institucional.

El programa contempla una serie de acciones para identificar y mitigar riesgos de corrupción dentro de la PCM. Entre ellas destacan las ca-

pacitaciones en ética pública para funcionarios, el seguimiento de avances mediante reportes trimestrales y la promoción de canales seguros para realizar denuncias, asegurando la protección de los denunciantes.

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzen, subrayó la importancia de fortalecer la integridad en los organismos del Estado. “Cada entidad pública debe contar con su Programa de Integridad. Es un paso fundamental para ofrecer servicios más eficientes y éticos a la ciudadanía”, señaló.



La implementación del programa será responsabilidad de las distintas unidades de la PCM, en coordinación con la Secretaría de Integridad Pública, y se enmarca en la Política Nacional de Inte-

gridad y Lucha Contra la Corrupción. Con esta iniciativa, el Ejecutivo busca reforzar una cultura institucional basada en la ética, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.

**JIMMY ALEXANDER****BENITES TANGOA**

No queremos morir.

Nuestro país está sufriendo el gran avance de la criminalidad; vivimos tiempos en los que no sabemos si regresaremos o no a nuestras casas; peor aún no sabemos si nuestras familias, las personas que amamos, nuestros hijos, regresarán o no.

Quienes dirigen nuestro país han destacado por su indiferencia, su indolencia y su negligencia; se han preocupado por sus discusiones internas e interinstitucionales en busca de una miserable cuota de poder, y han descuidado la vida y la

integridad de todos los peruanos.

Ha sido necesaria la muerte de Paul Flores “el ruso” para que salga a la luz el miedo de los cantantes de la música popular que tanta alegría han brindado a los peruanos; sin embargo, hace años que los ciudadanos pedimos la seguridad que sí o sí debe brindarnos el Estado.

Todos sabíamos de las extorsiones a emolienteros, a mototaxistas, a los pequeños y medianos empresarios; todos sabíamos de los secuestros a empresarios; y nunca se trazó un plan, una

estrategia para eliminar ese tipo de delincuencia.

La suma de la incapacidad mas la indiferencia del Ejecutivo, del legislativo, del Poder judicial, del Ministerio Público, de la Policía y otras instituciones, quienes han perdido tiempo y recursos en sus propias peleas, ha perjudicado gravemente al país; no hemos aprendido nada, no hemos corregido errores y en consecuencia no se muestran resultados favorables en la lucha contra la criminalidad. Estamos como aquel poema que algunos le atribuyen a Bertolt

Brecht: primero se llevaron a los judíos, pero como yo no era judío, no me importó (...); y así también la criminalidad, aprovechándose de la inacción de aquellos que estaban obligados a brindarnos seguridad, primero robaron a unos y no nos importó, extorsionaron a otros y tampoco nos importó, luego secuestraron a otros y una vez más no nos importó. No digamos, como el poema, ahora vienen por mí; pero ya es tarde. Los colegios emiten comunicados diciendo que, por la seguridad de nuestros alumnos y profesores, las clases serán

virtuales; entonces nuestros niños no pueden ir al colegio tranquilos, ahora la delincuencia ya nos faltó el respeto; se metieron con nuestros hijos y eso debe ser lo último. El estado de emergencia es una parte de la estrategia; pero no es la estrategia en sí; los ciudadanos debemos organizarnos, comunicarnos, estar atentos y, cómo no, exigir a nuestras autoridades que nos brinden la seguridad que a gritos pide nuestro país.

Cada región, provincia y distrito debe tener una estrategia propia, la crimi-

nalidad no es la misma en todo lado; basta de mentir a la ciudadanía.

Los peruanos exigimos que las autoridades nos brinden seguridad que nos permita trabajar para sacar adelante a nuestras familias, la seguridad de que nuestros hijos regresen de estudiar sanos y salvos, la seguridad que nos permita empujar al Perú hacia el desarrollo. Los poderes y las instituciones de nuestro país deben tener bien abiertos los oídos para escuchar el grito de los últimos días en todo el país: ¡no queremos morir!

FTCCP en lanzamiento de campaña contra accidentes en obras en Piura



La Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) participó en el lanzamiento regional de la campaña “Yo Construyo Sano y Seguro” en Piura, realizado en el Auditorio Mario Vargas Llosa del

Club Grau.

Más de 500 participantes de los trece sindicatos de la región afiliados a la FTCCP, así como representantes del sector sindical, gubernamental y empresarial, se congregaron en esta campaña, que tiene

como fin reducir los accidentes mortales y discapacitantes en obras, y que contó con la presencia del Secretariado Ejecutivo de la FTCCP, representado por el secretario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jhon Gonzales Cruz.

ALEJANDRO
ARTEAGA

Agentes de la División de Robos de la Dirincrí intervino un local conocido como "Al Fondo hay Sitio", ubicado en El Agustino, donde detuvieron a nueve venezolanos que integraban una banda criminal dedicada a la extorsión, cobro de cupos, secuestros y sicariato. Estos delincuentes integrarían la organización criminal internacional El Tren de Aragua, facción Perú.

En el marco del estado de emergencia, los agentes ingresaron al predio de tres pisos y encontró a dos peruanos y siete venezolanos (dos mujeres y cinco varones), quienes decían alquilar cuartos para vivir cuando en realidad era su "bunker" donde planificaban su extorsiones, asaltos y asesinatos.

El jefe de la División de Robos de la Dirincrí, coronel PNP Juan Carlos Montufar, detalló que, en el tercer piso, encontraron a dos personas secuestradas, quienes serían miembros de una agrupación opuesta conocida como "Los Antitren".

"Hemos constatado en



EN EL AGUSTINO

Golpe al Tren de Aragua

Delincuentes venezolanos iban a ejecutar a dos miembros de una banda rival. Detuvieron a nueve con armas de fuego, municiones, granadas y dinamita. Se dedicaban al sicariato y la extorsión. El local era conocido como "Al fondo hay sitio".



un cuarto rústico... e insalubre a dos personas que estaban tiradas sobre el suelo. Estaban sentados y amordazados, tanto de pies y manos. En el cuello, tenían una soga y manifestaban que habían sido secuestrados por parte de los sujetos intervenidos", declaró a la prensa.

RENDÍAN CULTO A "CHUCKY"

Montufar indicó que los intervenidos veneraban a un muñeco de "Chucky" y la fotografía de un delincuente extranjero del "Tren de Aragua", que habría sido asesinado por la facción rival.

Agregó que, en represen-

lia, los capturados planeaban ejecutar a las dos personas secuestradas y, después, arrojar los cadáveres a la vía pública o al río.

GUERRA ENTRE VENEZOLANOS



NOS. El rescate de los dos delincuentes, que integran una banda rival llanera, confirmaría la guerra que se han declarado las mafias venezolanas que operan en nuestro país.

LOGRA LA FISCALÍA

Piura: prisión preventiva para asesinos de padre de familia

La Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Castilla logró nueve meses de prisión preventiva para los investigados Ítalo F. Mendoza C. (21), por ser el presunto autor de los delitos de homicidio calificado con alevosía y tenencia ilegal de explosivos; y Christian J. Rojas G. (25), supuesto coautor del delito de homicidio calificado; en agravio de César Ramírez, quien fue asesinado cuando recogía

a su hijo en un colegio de Piura.

Asimismo, apeló la medida de comparecencia con restricciones que otorgó el Poder Judicial para Diana C. Cruz (26), presunta cómplice del delito de homicidio calificado y supuesta autora de los delitos de tenencia ilegal de municiones y tráfico ilícito de drogas. Para ella, el despacho fiscal también requirió nueve meses de prisión preventiva.

EN COMAS

Extorsionadores asesinan a dueño de licorería

El dueño de una licorería, identificado como Martín Alfredo Arteta Díaz, fue asesinado a balazos en la puerta de su negocio, ubicado en la cuadra 12 de la avenida Revolución, en la segunda etapa de Collique, en Comas.

Un trabajador de la licorería, aseguró que Arteta Díaz se encontraba en la puerta de su establecimiento, cuando de pronto apareció un sujeto desconocido que, sin mediar



palabra, le disparó hasta cuatro veces.

El trabajador de la licorería contó que el empresario fue dueño de una conocida discoteca de la zona de Collique, en Comas, pero la cerró hace dos años tras ser extorsionado.



FE DE ERRATAS

En la publicación del Órgano Electoral Central del Partido Político Nacional Perú Libre en la sección de Cronograma donde dice **1. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA** en la sección de **TÉRMINO** donde dice 30/03/2025 **DEBE DECIR 22/03/2025**. Dejamos constancia de la corrección.

**HERBERT
MUJICA**

En el resumen que hiciera años atrás, 2010, Daniel Hermoza Negreiros, sobre su abuelo Luis Negreiros Vega, hay datos de valiosa información.

Leamos.

-Más de 20 balazos fueron los recibidos por el mártir obrero en las esquinas de Petit Thouars y 28 de Julio aquel 23 de marzo de 1950.

-Cumplió sus tres deberes: sindical, político, cultural.

Luis Negreiros Vega nació en Pomabamba en el Departamento de Ancash el 21 de junio de 1908.

Su vida comprometida con las causas del pueblo estuvieron presentes en su espíritu revolucionario, participando en la ciudad de Huaraz del levantamiento, en 1932, contra el dictador Sánchez Cerro junto a Carlos Phillips.

En 1935 fue detenido en el penal El Sexto por realizar labores de adoctrinamiento en la policía donde creó una institución denominada "PRO CULTURA", cuya función era elevar el nivel de los guardias capacitándolos y organizándolos, siendo denunciado porque detrás de esta había una bien diseñada labor catequista de alto contenido

Luis Negreiros Vega, líder silenciado a balazos

aprista.

En aquel año fueron fundadas las escuelas de Educación Sindical en las UPGP (Universidades Populares González Prada), con el Arturo Sabroso en El Frontón y Ricardo Temoche en El Sexto.

Negreiros se caracterizó por ser un tenaz estudiante, autodidacta e incansable explorador del conocimiento que vertían curtidos líderes que se encontraban presos junto a él, recibiendo de los viejos anarquistas máximas de entrenamiento espiritual como: "CONSERVAR LA SERENIDAD, NO IMPONER SINO CONVENCER", fueron quizá los ingredientes que fortalecieron su espíritu y marcarían su vida en una nueva y auténtica forma de liderazgo.

En 1938 logra su libertad y el mismo año ingresa a trabajar como motorista en el tranvía eléctrico, su labor sindical lo llevó a ser Secretario General de la Federación de Motoristas Conductores y Anexos.

Durante los años 1939, 1940, 1941 y 1942 participó en los pactos colectivos de su Federación con las Empresas Eléctricas Asociadas lo-

grando mejoras sustanciales para los trabajadores.

Con el apoyo de Ricardo Temoche, creó la Escuela Sindical Salomón Ponce (obrero tranviario asesinado por las tropas de la dictadura el 23 de mayo de 1923), esta escuela sirvió de modelo y fueron 12 más las que estuvieron funcionando en todo Lima demostrando la vocación y la certeza que tenía Negreiros que el conocimiento era la única arma para lograr el desarrollo y elevar el nivel de vida de los peruanos.

El 1º de mayo de 1944 ante la tumba de José Carlos Mariátegui, Luis Negreiros Vega con un discurso breve y fulminante dejó fundada la CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL PERU (C.T.P.)

La labor sindical de Negreiros como Secretario de Organización de la C.T.P., se dio sin descanso, reorganizando la Federación de Trabajadores en Petróleos y Anexos del Perú con los siguientes sindicatos:

- Sindicato Obrero de Talara
- Sindicato de Empleados de Talara



- Sindicato Unico de Negritos
- Sindicato de Empleados de Lobitos
- Sindicato Unico del Callao, Mollendo, Sallaverry y Pimentel.

Negreiros participa en la negociación del pacto colectivo de los petroleros, logrando después de una lucha con la International Petroleum Company, una serie de beneficios a los trabajadores de esta empresa destacando:

1. Salario mínimo para los obreros adultos y jóvenes

2. Pago de sobretiempo
3. Bonificaciones dominicales y por guardia nocturna.
4. Que la empresa proporcione becas universitarias y técnicas.
5. Cursos de capacitación dictados por expertos extranjeros.
6. Servicio médico gratuito para los trabajadores y familiares.
7. Que la empresa presente un plan de jubilación de empleados y obreros, esta conquista social no estaba reconocida por las leyes de trabajo peruanas, sólo

un año después se dictó la LEY DE JUBILACIÓN.

8. La declaratoria de TRANSITO LIBRE por todas las carreteras que la empresa tenía construidas en la zona petrolera.

Entre otras conquistas.

Durante este período organiza los sindicatos de trabajadores arroceros y azucareros, firmándose el pacto colectivo entre los gamonales y trabajadores, esta acción se encuentra resumida en un mensaje dado por Negreiros a los campesinos: "Los campesinos ya no están solos porque los trabajadores de la ciudad, que también necesitan el apoyo agrario extienden su brazo vigoroso en gesto de fraternidad".

En 1948, el Apra es declarado fuera de la ley y se da inicio a la persecución de todos los dirigentes políticos y sindicales.

El 23 de marzo de 1950, Negreiros ocupaba la Secretaría General del Apra en la clandestinidad. Los arteros balazos acabaron con la vida de un hombre del pueblo, íntegro y honesto.

Madres Coraje: Desafíos y luchas por acondicionamientos lab



**GABRIELA
FLORES GONZÁLES**

Recientemente, a través de una comunicación con la respetada Secretaria Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Confederación Nacional de Trabajadores de Contrato Administrativo de Servicios del Perú (CONFECAS- PERÚ), nos enteramos de una situación que capta la atención de muchas trabajadoras en el sector público: varias afiliadas han solicitado el apoyo sindical para exigir que sus empleadores les otorguen la modalidad de teletrabajo debido a la necesidad de cuidar a sus hijos con discapacidad. Sin embargo, estas solicitudes han sido rechazadas, lo que abre un debate crucial sobre la adaptación de las políticas laborales en el ámbito público para asegurar la inclusión y el bienestar de los trabajadores con responsabilidades familiares especiales. Por ende, es importante explorar los derechos de las trabajadoras en el sector público frente a la negativa del teletrabajo, las implicaciones legales y las posibles soluciones que puedan equilibrar las necesidades laborales y familiares, buscando promover una mayor equidad en el entorno laboral público. Observemos un caso de una afiliada del sector público del Gobierno Regional de Arequipa:

“Les hago un llamado a todos para que comenten en la página de SERVIR (o en la plataforma correspondiente) solicitando que se nos pague adecuadamente por nuestras negociaciones colectivas como

madres cuidadoras que estamos desempeñando funciones en modalidad de teletrabajo. La situación es crítica: nuestros hijos tienen discapacidades y requieren atención constante. Nos enfrentamos a gastos adicionales como pañales, medicinas, pasajes y otros cuidados esenciales que no podemos descuidar (...) Nos preocupa que, con la negativa a reconocer nuestras demandas, se nos prive de una compensación justa. Es fundamental que nuestras condiciones sean tomadas en cuenta, ya que las dificultades que enfrentamos no solo son físicas y emocionales, sino también económicas. Necesitamos que se nos reconozca por el esfuerzo que hacemos todos los días, tanto en el hogar como en el trabajo (...) Por lo tanto, les pido que todos se sumen a este reclamo para garantizar que nuestras necesidades sean respetadas y que nuestras demandas sean escuchadas en las negociaciones colectivas”.

A diferencia de lo que ocurre en el sector privado, donde se gestionan dos intereses que se contraponen -el de los trabajadores y sindicatos, y el del empleador- en el sector público, los intereses involucrados son tres. Por un lado, están los trabajadores y las organizaciones sindicales; por otro, las entidades públicas como empleador. Y, finalmente, los ciudadanos, quienes son los beneficiarios de los servicios públicos y quienes también tienen un derecho a que los recursos del Estado sean gestionados de manera eficiente. Es importante tener en cuenta que las entidades del sector público no son gestionadas por propietarios,



sino por administradores del Estado, quienes deben manejar recursos públicos. Este contexto crea un escenario diferente: las decisiones no solo deben equilibrar los intereses de los trabajadores, sino también los recursos que pertenecen a todos los ciudadanos, lo que inevitablemente genera divergencias.

En este marco, la negociación colectiva en el sector público adquiere una complejidad distinta. Mientras que en el sector privado el proceso suele estar más centrado en la relación directa entre empleador y empleados; en el sector público, la negociación colectiva debe incluir consideraciones sobre cómo las decisiones afectan a la gestión pública y los recursos destinados al bienestar de la ciudadanía. La cuestión se complica aún más cuando se consideran los pagos, las condiciones laborales y las expectativas de productividad, ya que deben alinearse

con los objetivos y necesidades del Estado.

Nuestra Constitución y el Tribunal Constitucional han señalado diferencias clave en la regulación de estos intereses, estableciendo que las condiciones laborales y los beneficios de los empleados públicos no solo deben ser justos y equitativos, sino que también deben garantizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos sociales. Así, las condiciones de goce no colectivo, como guarderías, bonos de productividad, y otros beneficios económicos, deben estar sujetos a un equilibrio que permita tanto el bienestar de los trabajadores como el cumplimiento de los fines del Estado.

El concepto de productividad en el sector público no se limita solo a los indicadores tradicionales de desempeño, sino que también debe contemplar la calidad del servicio público que se presta a los ciudadanos.

Las cláusulas de productividad deben ser diseñadas de manera que promuevan no solo el rendimiento de los empleados, sino también la satisfacción y el beneficio de la población. En este sentido, el diálogo social entre los sindicatos, las entidades públicas y los ciudadanos se vuelve fundamental, ya que es necesario llegar a un consenso que permita un balance entre las legítimas demandas de los trabajadores y las necesidades de la sociedad.

Este proceso de negociación debe tener como objetivo final un acuerdo que no solo beneficie a los trabajadores públicos, sino que también optimice los recursos del Estado y garantice que los ciudadanos reciban los servicios que merecen. El diálogo social debe ser entendido como un mecanismo de construcción de consenso, donde se consideran los intereses de todas las partes, buscando siempre un balance entre la mejora de las condiciones laborales y la eficiencia en la gestión pública.

Cabe aducir que el Perú es signatario de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual establece una serie de principios fundamentales para garantizar la igualdad de oportunidades y el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y sus cuidadores. En particular, el artículo 16°, inciso 2 de la Convención señala que: “Los Estados Partes también adoptarán todas las medidas pertinentes para impedir cualquier forma de explotación, violencia y abuso, asegurando, entre otras cosas, que existan formas adecuadas de

asistencia y apoyo que tengan en cuenta el género y la edad para las personas con discapacidad y sus familiares y cuidadores, incluso proporcionando información y educación sobre la manera de prevenir, reconocer y denunciar los casos de explotación, violencia y abuso. Los Estados Partes asegurarán que los servicios de protección tengan en cuenta la edad, el género y la discapacidad.”

Este compromiso internacional obliga a los Estados a tomar medidas concretas para garantizar que las personas con discapacidad, así como sus cuidadores, no sean objeto de discriminación y puedan disfrutar de igualdad de oportunidades en todas las áreas de la vida, incluyendo el ámbito laboral. En el contexto laboral, esto implica que las políticas públicas deben promover ajustes razonables en los lugares de trabajo y ofrecer condiciones que permitan la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familiares, garantizando un trato equitativo tanto para los trabajadores con discapacidad como para aquellos que asumen responsabilidades de cuidado.

La obligación de adaptar los entornos laborales para estos grupos, por ejemplo, facilitando modalidades como el teletrabajo para las madres cuidadoras, refleja una medida que va en línea con los principios de la Convención, favoreciendo no solo la inclusión social, sino también la protección de los derechos humanos fundamentales de los trabajadores en situación de vulnerabilidad. Es imperativo que, tanto en el sector público como privado,

Normales que faciliten el cuidado de sus hijos con discapacidad

las entidades laborales reconozcan estos derechos y actúen conforme a los estándares internacionales establecidos, promoviendo un entorno inclusivo y libre de discriminación para todos.

La negociación colectiva constituye un derecho fundamental, reconocido no solo por la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1919, sino también por la Declaración de Filadelfia de 1944, que complementó dicha Constitución. Este derecho ha sido reafirmado a través de la Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la cual establece que los Estados miembros de la OIT, como es el caso del Perú, tienen el compromiso de respetar, promover y asegurar la implementación efectiva de los principios relativos a los derechos fundamentales, independientemente de si han ratificado o no los convenios correspondientes. Este compromiso se deriva de su simple pertenencia a la organización.

Entre los derechos fundamentales que los Estados deben garantizar se encuentra, precisamente, la libertad de asociación y la negociación colectiva, pilares esenciales para la protección de los derechos laborales. La obligación de los Estados miembros de la OIT, como el Perú, es actuar de buena fe, conforme a sus constituciones nacionales, para promover estos principios en el ámbito laboral, favoreciendo una relación equitativa y respetuosa entre empleadores y trabajadores.

Se debe reconocer el papel

que desempeña SERVIR, ya que constituye el organismo rector encargado de definir, implementar y supervisar las políticas de personal en el ámbito estatal. No debe entenderse que, dentro de sus competencias, SERVIR actúe como una instancia administrativa o consultiva previa a la adopción de decisiones individuales que tomen las distintas entidades, especialmente considerando que las oficinas de recursos humanos de las entidades o empresas del Estado, o aquellas que desempeñen funciones similares, forman parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos. De acuerdo con lo establecido en el literal b del artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1023, estas oficinas constituyen el nivel descentralizado responsable de aplicar las normas, principios, métodos, procedimientos y técnicas del Sistema. Esto incluye, entre otros aspectos, la legislación relacionada con la negociación colectiva en el sector público.

En el caso específico de las madres que cuidan hijos con discapacidad, la negociación colectiva adquiere mayor relevancia, ya que debe velar por la protección de los derechos laborales de estas trabajadoras, quienes enfrentan desafíos adicionales en su vida laboral y familiar. La inclusión de medidas razonables como el teletrabajo o la adaptación de sus condiciones laborales para facilitar su labor de cuidado, es una necesidad que debe ser considerada dentro de las negociaciones colectivas. La OIT y la legislación nacional, al reconocer el derecho a la negociación colectiva, deben ga-

rantizar que los empleadores en el sector público y privado tomen en cuenta las circunstancias particulares de estas trabajadoras, creando un entorno laboral que sea inclusivo y que respete sus derechos fundamentales.

El Perú, como Estado miembro de la OIT, tiene el deber de promover y asegurar políticas laborales que no solo respeten los derechos de los trabajadores, sino que también reconozcan y atiendan las necesidades específicas de aquellos que se enfrentan a responsabilidades de cuidado, especialmente cuando se trata de niños con discapacidad. Las condiciones de trabajo, en estos casos, deben adaptarse para garantizar que las trabajadoras no sean discriminadas, asegurando la igualdad de oportunidades y el acceso a derechos laborales que les permitan conciliar sus responsabilidades familiares y laborales de manera digna y justa.

Lamentablemente, la Defensoría del Pueblo, en su informe de 2022, ha señalado que, a pesar de las recomendaciones emitidas a diversas instituciones del Estado, no se está cumpliendo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto se debe a que se hace caso omiso de su reconocimiento de sus derechos así como los de sus familiares a recibir ajustes razonables. Estos ajustes incluyen las modificaciones, adaptaciones y adecuaciones necesarias que deben implementarse en los entornos laborales para garantizar que las personas con discapacidad, así como

los familiares encargados de su cuidado, puedan ejercer su derecho al trabajo en igualdad de condiciones que los demás empleados. Los ajustes razonables son fundamentales para promover un entorno laboral inclusivo y accesible.

La Defensoría aduce estar trabajando en coordinación con diversas organizaciones, donde se ha identificado una de las principales problemáticas: los casos de madres de hijos con discapacidad severa. Estas trabajadoras enfrentan una situación particularmente difícil debido a la mayor dependencia de sus hijos y la necesidad de horarios laborales más flexibles. Esto es especialmente relevante en el caso de madres de hijos que padecen convulsiones o parálisis cerebral, quienes requieren atención continua y especializada. En muchos casos, estas trabajadoras se han visto obligadas a renunciar a sus empleos debido a la negativa de los empleadores a proporcionar los ajustes razonables necesarios. Para solicitarlos, las trabajadoras deben enviar una solicitud de ajuste razonable al empleador (ya sea en el sector público o privado), por correo electrónico o por escrito. Una vez recibida la solicitud, el empleador tiene un plazo de 10 días hábiles para iniciar el proceso de deliberación y debe emitir una resolución en un máximo de 30 días hábiles. Sin embargo, al tratarse de una decisión que recae bajo la discrecionalidad del empleador, muchos de ellos no han cumplido con la obligación de otorgar los ajustes necesarios, lo que genera una vulneración de los derechos

laborales de las trabajadoras, especialmente aquellas que tienen a su cargo el cuidado de personas con discapacidad.

La Ley N° 31579 (Ley del Teletrabajo) establece en su artículo 16° que el teletrabajo debe ser promovido para la población vulnerable, con prioridad para aquellos en situación de discapacidad, las gestantes y personas en periodo de lactancia, así como para quienes tengan a su cargo el cuidado de niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad, o aquellas que pertenezcan a grupos de riesgo por factores clínicos o enfermedades preexistentes, o que tengan familiares directos en estado grave o terminal, o que hayan sufrido un accidente grave. Para acceder a esta modalidad, debe evaluarse la naturaleza de las funciones y el perfil del puesto del trabajador.

Por otro lado, el artículo 32° de su Reglamento, en los numerales 1 y 3, establece que corresponde al empleador, tanto público como privado, identificar y evaluar las tareas y actividades que pueden ser realizadas mediante teletrabajo. En caso de ser necesario, el empleador deberá modificar las actividades que no sean teletrabajables, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios. Al evaluar la solicitud de un trabajador para cambiar de modalidad de trabajo (de presencial a teletrabajo), el empleador debe considerar si el trabajador se encuentra en alguna de las situaciones mencionadas en el artículo 16° de la Ley. La Ley N° 30119 (Ley que concede el derecho de licencia al trabajador del sector públi-

co y privado para la asistencia médica y la terapia de rehabilitación de las personas con discapacidad) establece en su artículo 3° los requisitos para obtener la licencia. Según la ley, el trabajador debe comunicar al empleador su solicitud con una anticipación mínima de siete días naturales al inicio de las terapias de rehabilitación o asistencia médica, adjuntando la cita médica correspondiente. Para el caso de trabajadores con hijos menores de edad que tengan discapacidad, se requiere presentar la partida de nacimiento o el documento nacional de identidad del menor, así como el certificado de discapacidad o la resolución de inscripción expedida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

En conclusión, aunque la legislación peruana reconoce y promueve los derechos de los trabajadores que tienen a su cargo el cuidado de personas con discapacidad, garantizando su acceso a licencias para asistencia médica y terapias de rehabilitación, aún persisten desafíos en su implementación y aplicación. Asimismo, la ley establece medidas de flexibilidad laboral, como el teletrabajo, para la población vulnerable, favoreciendo la inclusión y equidad en el ámbito laboral. No obstante, es fundamental que tanto empleadores como trabajadores estén plenamente informados sobre sus derechos y responsabilidades, a fin de garantizar la aplicación efectiva de estas normativas y mejorar las condiciones laborales para aquellos que más lo requieren.

Perú. La reina de la chatarra



**GUSTAVO
ESPINOZA M.**

A comienzo de los años 90 del siglo pasado, la Red O' Globo de la TV brasileña presentó una muy exitosa serie titulada "La Reina de la Chatarra". Escrita por Silvio de Abreu, y dirigida por Jorge Fernando, tuvo como protagonistas estelares a Regina Duarte y Tony Ramos y mostró las turbiedades de los nuevos ricos y la corrupción galopante de la decadente élite paulista. Si hoy en el Perú alguien parodiara esta obra, podría mostrarnos una reina que goza de otra chatarra, y que muestra la misma frivolidad y decadencia no propiamente de los ricos en dinero sino porque ostentan un Poder que les cayó por arte de birlibirloque y lo usan con fines deleznales y objetivos perversos.

La reina a la que aludimos no tiene siquiera la fuerza que ostentaba Regina Duarte en la telenovela del País del Carnaval. Es apenas una caricatura que tiene por chatarra lo más endeble de la sociedad de nuestro tiempo y que busca afanosamente perdurar en la memoria de los peruanos, aunque muestra una inmadurez sencillamente alarmante.

Dina Boluarte, en efecto, revela una edad mental de pocos años. Cuando el país guarda luto por el asesinato de un músico popular, opta por entonar una canción infantil en lugar de mostrar

congoja; para luego -poniendo cara de mala sin ningún esfuerzo- asegurar que está "pensando seriamente" en matar, es decir, restablecer la Pena Capital en el Perú de nuestros días.

Pareciera que este es otro tipo de reina de chatarra, que se vale de la inmudicia y los desperdicios sociales para administrar una gestión que cae sola porque está podrida por dentro. Ella, y sus colaboradores más inmediatos, ven cómo se derrumba lo poco que han forjado, pero no se dan cuenta que eso ocurre. Siguen soñando convencidos que este es "el mejor gobierno" que ha tenido en el Perú en el nuevo siglo porque está "presidido" por una mujer, la primera en 14 mil años de historia desde el advenimiento de la primera comunidad humana en el suelo que hoy es el Perú.

Con reflexiones de esa naturaleza no podría sorprender que tuviéramos ministros como los que ostentan el fajín, o "partidos políticos" con notabilísimas figuras que brillan con luz propia en el luminoso firmamento peruano y que son muy conocidos apenas en sus casas. Gracias a ellos, el Perú está a punto de convertirse en una "primera potencia mundial" (López Aliaga dixi) y recibir vagones de obsequio, que nos costará la friolera de 24 mil dólares.

Estos magos de la política criele han dispuesto que se instale en el Perú -otra vez- el "Estado de Emergencia" para combatir el sica-



riato y la extorsión. Y han procedido entonces marcialmente a disponer que efectivos militares patrullen Larco Mar, el lujoso descanso de la plácida burguesía miraflorentina. Ciertamente más pragmática y expeditiva, la Fiscalía resolvió intervenir el domicilio de los principales sospechosos de estos delitos, y comenzó por la vivienda del ministro del Interior, José Santivañez ¿Cuál de los dos habrá tenido la mejor pista?

Como ocurrió no hace mucho, el titular del portafolio de Córpac será apapachado en medio de aplausos, que le brindarán los otros 17 ministros y la Boluarte. Los 18, serán su paño de lágrimas. Y es que, más allá de las cuestionables decisiones parlamentarias, que pueden variar de un sentido a otro,

es muy claro que a ese señor lo censuró el Perú entero. Lo ocurrido recientemente en Lurín constituyó una prueba palpable de ello. Fue la voluntad ciudadana la que habló en esa circunstancia.

Para organizar su "trabajo", esta reina y los suyos han creado un "Cuarto de Guerra". Allí coordinará acciones y movilizará centenares de efectivos policiales y militares. Pero no será para enfrentar a los delincuentes, custodiar los barrios populares, ni proteger la seguridad ciudadana. Será para impedir las Marchas que se organicen contra el gobierno, o critiquen a la presidenta. Todo se podrá permitir -dice ella- menos que duden de que "tengo las manos limpias".

Ese "Cuarto de Guerra" será tan expresivos como

el "Estado de Emergencia", las cirugías "no estéticas", "la honradez" del régimen o "el Menú" del Congreso. En otras palabras, una frase sin sentido que servirá para ocultar latrocinios de diverso orden.

Es claro que para el Congreso lo importante no es tampoco la Seguridad Ciudadana, sino la firma de Fujimori en la Constitución vigente y el cobro de bonos para incrementar los ingresos de los parlamentarios, aunque el tema de la firma del dictador no se sepa dónde colocar, porque la Constitución ha sufrido tantos cambios que -salvo el régimen económico- no se parece en nada a la del 92, que ni Senado tenía.

Recientemente alguien le preguntó al congresista Bustamante (Fuerza Popu-

lar) si no le preocupaba el hecho que fueran asesinadas seis personas cada día, y respondió que no, que esa era una cifra muy baja. Está convencido que debieran morir más. En esa línea, el régimen busca otorgar contenido político a la protesta ciudadana. Y por eso dice que la movilización popular "es política". Y más aún, es "Caviar". Y es que Dina no recuerda el Gabinete "Caviar" de Mirtha Vásquez, que ella integró feliz durante el gobierno de Pedro Castillo.

En verdad, la convicción de Bustamante, se demostró ya en los tiempos de la Pandemia cuando él y los suyos se empeñaban en rechazar la vacuna contra el COVID. Gentes de esa calaña forman parte de la troupe que acompaña a esta "reina de la chatarra"



OPINIÓN
JUAN ARCHI

El ser y la conciencia

En la novela “El mundo es ancho y ajeno” (1941) de Ciro Alegria, que al decir de Miguel Gutiérrez es nuestra Odisea, el personaje de Benito Castro, tras asumir el cargo de autoridad de la comunidad de Rumi, recuerda su experiencia de vida en la ciudad de Lima y el sacrificio de Rosendo Maqui. Sobre ese hecho, Alegria narra lo siguiente: “Tenía que surgir una concepción de la existencia, que, sin renegar de la profunda alianza del hombre con la tierra, lo levantara sobre los límites que hasta ese momento había sufrido para conducirlo a más amplias formas de vida. Es lo que atinaba a pensar y estaba solo con sus dudas. No tenía al amigo para decirle: “Lorenzo me duele mi ignorancia”. En los últimos tiempos que vivió con él, Lorenzo estaba diciendo materialismo histórico... tesis, antítesis, síntesis... Benito no llegaba a comprender”. Así como Benito, muchos reflexionan sobre el mundo a partir del sentido común y la experiencia de vida, no obstante, las dudas asaltan y las urgencias del mundo material nos obligan a aceptar la realidad que se nos presenta como parte de la necesidad. En el fondo, muchos asumen un rudimentario materialismo filosófico sin saberlo.

La duda frente a la pretensión de cambiar las cosas es también una fuente de reflexión. Benito quería cambiar el destino de su comunidad ante la voracidad del gran latifundio, tenía un sentido moral que se ajus-

taba a la materialidad de su experiencia de vida. Sin embargo, no lograba entender todo ello. Benito era un hombre de la clase trabajadora, de origen campesino, que había intuido, con todas sus limitaciones, una concepción materialista del mundo. Frente a las supersticiones y las supercherías mágicas que ordenan la cabeza de los hombres del mundo andino, Benito responde con la razón práctica para enfrentar el miedo a lo desconocido.

En la antigüedad, el miedo a lo desconocido estaba muy presente, los hombres creían que su existencia se fundamentaba en los designios de tales o cuales entidades divinas. La idea del destino tenía un gran sentido para los hombres del mundo premoderno y de las antiguas grandes civilizaciones. Incluso muchas de esas concepciones premodernas estaban plagadas de dioses (ordenadores o creadores), semidioses y una serie de entidades fantásticas, producto de la imaginación, la incompreensión del mundo onírico y el consumo institucionalizado de alucinógenos de todo tipo, que convenían a los hombres y a las mujeres de la existencia de un más allá, de un mundo de arquetipos ideales, en el que nuestro supuesto espíritu volvería al “ser uno”. Esas extravagancias y desvaríos, no fueron solo pretensiones propias del neoplatonismo, sus antecedentes son milenarios, no solo han formado parte de las tradiciones, sino

que han ejercido un peso gravitante en la conciencia de los hombres.

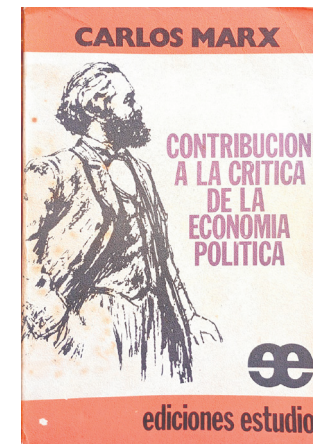
En la historia de la filosofía, la relación entre el ser y la conciencia resultó siendo tácitamente medular para pensar el mundo, la naturaleza, la sociedad y el hombre. El orden semántico, como una consecuencia cognitiva, no solo ha pretendido darles un sentido a las cosas de la cual carecen, ya sea a partir de su inmanencia o su trascendencia, sino también ha sostenido una serie de dualismos y contraposiciones sobre tales significantes. Así se pensó el mundo entre uno sensible y otro suprasensible, entre un mundo material y otro inmaterial; se concibió a la naturaleza como parte de nuestro ser (o a la inversa), así como si estuviera distanciada, opuesta y enfrentada a la vida social; la sociedad fue pensada como un gran dispositivo, convencional, artificial y arbitrario, enfrentado siempre al hombre, o como una sumatoria de individuos atomizados; mientras que al hombre se lo concibió como un individuo abstracto, como un ser moral ahistórico y eternamente espiritual, como un ser metafísico sujeto a un plan divino, o como un ser creado a imagen y semejanza de alguna divinidad. Muchas de estas ideas que los hombres han adquirido a lo largo de la historia, cuyas variaciones fueron determinadas por el orden social del cual emanaron, tienden a enmarañar u obviar la relación entre el ser

y la conciencia.

Durante el siglo XIX, tras largos años de estudio y reflexión, en el libro “Contribución a la crítica de la economía política” (1859), el filósofo Karl Marx concluyó que “no es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino, por el contrario, es su ser social el que determina su conciencia”. ¿Pero qué es el ser social? El ser social es una categoría filosófica que refiere a la condición material y relacional del hombre como ser concreto en función de su historia. El “ser” es la referencia ontológica de lo que existe en el mundo. El mundo se encuentra conformado por una serie de entidades orgánicas e inorgánicas, cuyas relaciones y procesos, establecen diferencias entre unos y otros. Sobre la base del mundo de la naturaleza, los hombres han erigido el mundo social, al que los filósofos modernos han llamado Society [Sociedad]. Por extensión, el ser social alude a la condición de existencia del hombre que necesariamente tiene que producir, junto o en relación a otros hombres, sus condiciones materiales de subsistencia. El ser social es la ontologización materialista del hombre, que comprende sus relaciones, sus necesidades materiales y la articulación a una serie de estructuras que han dado forma a instituciones históricas, las cuales reproducen ideas que sostienen todo orden social.

Como parte de la con-

ciencia, las ideas naturalizan, ideológicamente, relaciones sociales y dan sentido (o valor) a las cosas que produce o hace el hombre, como si fueran los demiurgos de la realidad. Asimismo, los símbolos son las figuraciones de los objetos, reales o imaginarios, que como bisagras articulan la conciencia a la realidad material. El peso que estas tenían en el mundo antiguo, hizo creer a los hombres que es la conciencia la que determina a su ser social, a sus condiciones materiales de vida. Tras el desarrollo industrial que dio un nuevo sentido al mundo del trabajo, permitió observar que el orden de las ideas no es la causa del orden material de las cosas que los hombres producen y la manera como estos se relacionan entre sí, sino a la inversa, es el resultado de las relaciones sociales que los hombres establecen en un determinado momento histórico. También cabe mencionar, que el orden de las ideas no solo es un orden cognitivo, sino también un orden moral, con sentido y referencia, que ha permitido naturalizar las diferentes relaciones sociales a partir de la conciencia, como, por ejemplo, la esclavitud en el mundo antiguo, los castigos a la herejía en las sociedades teocráticas o el infanticidio en determinados grupos nómades, entre otros hechos. Todo este orden moral, cognitivo y simbólico, como formas de la conciencia, se sostienen y se pueden explicar



por un orden material, por el ser social.

Al respecto, cabe observar una conocida reflexión de Aristóteles: “(...) es evidente que la póλις [Polis] es una de las cosas naturales, y que el hombre es por naturaleza un ζῷον πολιτικόν [zoon politikon], y si vive fuera de la póλις [polis] por naturaleza y no por azar, es o un ser inferior o un ser superior al hombre” (Política 1252b9). La idea del hombre como “animal político” (zoon politikon), no refiere que el hombre sea “político” en sentido moderno, sino sujeto a un orden social y de poder como fue la Polis (Ciudad-Estado), la cual fue naturalizada por la conciencia del mundo antiguo; asimismo, no tenía sentido alguno la fantasía del hombre aislado e individual que reproduce la conciencia del mundo moderno. Todos los hombres, libres y esclavos, establecían relaciones sociales en función del οἶκος [oikos], como unidad familiar en función de la necesidad, a partir de sus condiciones materiales, es decir, de su ser social.

Netanyahu contra los rehenes

ISAAC
BIGIO

El premier Benjamin Netanyahu suspendió la segunda fase del intercambio de cautivos Israel-Hamás reanudando el bloqueo total de alimentos, medicinas y productos para Gaza. Ello le valió ser acusado de cometer otro crimen contra la humanidad promoviendo la hambruna apenas comienza Ramadán, el mes sagrado en el cual los musulmanes ayunan de día y cenan de noche.

Esta acción se contrapone con la opinión pública israelí (entre el 88% al 61% apoya intercambiar rehenes hebreos por presos árabes). Las protestas que organizaron los familiares de los secuestrados judíos el sábado 2 en las calles y el lunes 4 dentro de la galería del Congreso, fueron duramente reprimidas a golpes.

Nissim Vaturil, vicepresidente de dicho parlamento, propone "matar a todos los adultos en Gaza, estamos siendo muy considerados". Bezalel Smotrich, ministro de finanzas, exige "abrir las puertas del infierno" sobre dicha franja y considera lícito arrasar con todos los millones de palestinos, pues a todos ellos (incluyendo bebés) tipifica como "nazis". Para Itamar Ben-Gvir, exministro de seguridad, no basta

con haber apagado la luz a dos plantas desalinizadoras para Gaza, sino que hay que cortar toda electricidad y agua para dicha franja así como bombardear todo centro de abastecimiento, pues exige "hambrear" a su población.

Netanyahu amenaza con desencadenar una nueva ofensiva bélica en Gaza que será peor que la anterior. Acaba de pagar a EE.UU. \$US 4 mil millones adquiriendo las peores bombas convencionales que existen.

Sus tropas han expulsado a 40,000 palestinos de Cisjordania y devastado allí muchas de sus ciudades. Israel se ha replegado del Líbano, pero ha incumplido el acuerdo de paz al mantener 5 puestos militares en dicho país y al haber amenazado a 1,400,000 libaneses que participaron en el funeral de Hasan Nasrallah y Hashem Safieddine, líderes de Hezbollah asesinados por sus misiles, al provocarles enviando aviones que sobrevolaron a baja altura sobre la multitud.

También Israel ha ocupado un área aún mayor que Gaza en Siria, prohibiendo a su gobierno mandar a sus efectivos al sur de su capital Damasco. Netanyahu proclama haber cambiado el mapa geopolítico del Medio Oriente mientras pretende fraccionar a Siria en 5 etno-estados centrados

en Alepo, Damasco y las minorías kurda, drusa y alauita.

El mismo Donald Trump, quien ha humillado a Volodímir Zelenski, presidente judío de Ucrania, traicionando a su ex-aliado y privándole de armas, anima a Israel a nuevas guerras. Washington desecha la propuesta unánime de la Liga Árabe para invertir más de \$US 50 mil millones en una reconstrucción de Gaza que beneficie a sus habitantes; pues sueña lograr que EE.UU. por primera vez en su historia imponga allí su propia colonia en el Mediterráneo.

El servilismo de la ultraderecha sionista es tal que ansían reiniciar una guerra para producir la mayor limpieza étnica de semitas en la historia universal. Todo ello, para que Washington obtenga su primer territorio ultramarino en Medio Oriente.

Netanyahu busca servirse del retorno de ocho rehenes como cadáveres para promover más belicismo. Mientras él demandó matar a todos los del Hamás en venganza por la muerte de Shiri, Ariel y Kfir Bibas, su familia prohibió a cualquier representante gubernamental el poder asistir al funeral, en donde esta pidió detener la venganza, que no se tergiversen ni se aprovechen políticamente de dichas muertes, priorizar el intercambio



de rehenes israelíes por prisioneros palestinos, y cuestionar por qué se produjeron las fallas de seguridad del 7/10/2023 y la demora en la recuperación de los cautivos.

Yordan, el único Bibas sobreviviente, a fines del 2023 acusó a Netanyahu de haber asesinado a su esposa e hijos en un bombardeo. Tras ser liberado no se ha desdicho de ello y tampoco nadie de su familia ha seguido la novísima versión oficial de que los captores estrangularon a los niños, algo que tampoco ha sido verificado por ninguna entidad independiente.

Esto último no tiene sentido, pues a los grupos armados les conviene mantener bien a sus rehenes a fin de poder lograrlos intercambiar por más presos suyos. La adolescente Agam y su madre Chen Goldstein manifestaron en la TV hebrea que

los del Hamás nunca les tocaron y que, más bien, cuando el ejército israelí ataca a los lugares donde ellas estaban, ellos se colocaban como escudos humanos.

El 25/2 hablaron en el consejo de seguridad Noa Argamani (rehén liberada) y Daniel Levy (ex-mediador israelí). Argamani, quien siempre recalca que sus cautivos nunca le abusaron como mujer, acusó a su propia aviación de haber causado la muerte de su compañero rehén Yossi Sharabi y de haberla sepultado viva bajo escombros. Para ella, los cautivos ya no tienen tiempo.

Levy pidió un minuto de silencio para los bebés Bibas, pero dijo que si se hacía lo mismo con cada uno de los niños palestinos asesinados, este debería extenderse durante 300 horas. Para él, los israelíes solamente

lograrán seguridad y paz revirtiendo la injusticia del desplazamiento forzoso de cientos de miles de palestinos desde 1948 y acabando con la segregación que hoy millones de ellos sufren.

En la última premiación Óscar, por primera vez un film palestino-israelí fue galardonado. "No others land" documenta cómo en 2019-23 el ejército sionista fue demoliendo todas las casas, granjas y pozos de Masfer Yatta (Cisjordania sur). Este fue coproducido por el residente local árabe Basel Asdra y el periodista israelí Yuval Abraham, quien demanda acabar con toda clase de Apartheid y opresión a los palestinos y por una democracia igualitaria donde todas las etnias puedan convivir en paz.

Político economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics.

La leyenda negra y la verdad histórica



**JOSÉ LUIS
AYALA**

Nadie iba imaginar que el término de La leyenda negra, creado y acuñado por el historiador español Julián Jude-rías y Loyot (1877-1918), iba a tener tanta proyección, vida, importancia, vigencia, trascendencia y actualidad. Se trata de un concepto que tiene por objeto censurar, criticar, juzgar, condenar, corregir, desaprobar, re-prender, reprobar y reprochar a todo juicio crítico en cuanto a la agresión, invasión, saqueo y crímenes de España perpetrados en América.

Los historiadores españoles oficialistas y rentados, inscritos en el proceso de refutación constante del concepto de la Leyenda negra, continuamente publican libros financiados por el Estado Español, para tratar de “demostrar” que cuando se habla con criterio histórico moral, dialectico y crítico, es un ataque a España, “que tanto ha aportado para que el Perú, sea ahora un país dotado de una cultura moderna”.

Muchos académicos españoles, creen que La leyenda negra es una permanente campaña de desprestigio contra España y no es invasora ni colonialista. Ese erra-do criterio se originó en

el siglo XVI. Afirma que fue utilizado por los rivales de España en guerras coloniales, marítimas y religiosas. Es decir, negar la verdad histórica e inventar otra absolutamente contraria a un humanismo real y análisis de los hechos. Creen que en realidad no debería haber una permanente crítica, sino agradecimiento, como dicen los más jóvenes académicos. Llamen a quienes no aceptan sus conceptos “historiadores resentidos”.

¿Quién es el padre creador de este término tan agresivo como denigrante? Se trata de un escritor ortodoxo y ultra-conservador, el español Julián Jude-rías y Loyot, que según sus adláteres y seguidores, escribió con autenticidad, fidelidad, lealtad, pureza y rectitud en referencia a temas referidos a América. Uno de sus trabajos es el destinado a refutar y denigrar al cura Bartolomé de Las Casas.

La desinformación para tergiversar la verdad de los hechos es constante. Los pocos espacios cedidos a historiadores y filósofos, así como a razones dialécticas son escasos y breves. La versión nada cierta y sesgada señala que: “Bartolomé de Las Casas, primero encomendero y después fraile dominico, se caracterizó por defender a los indios

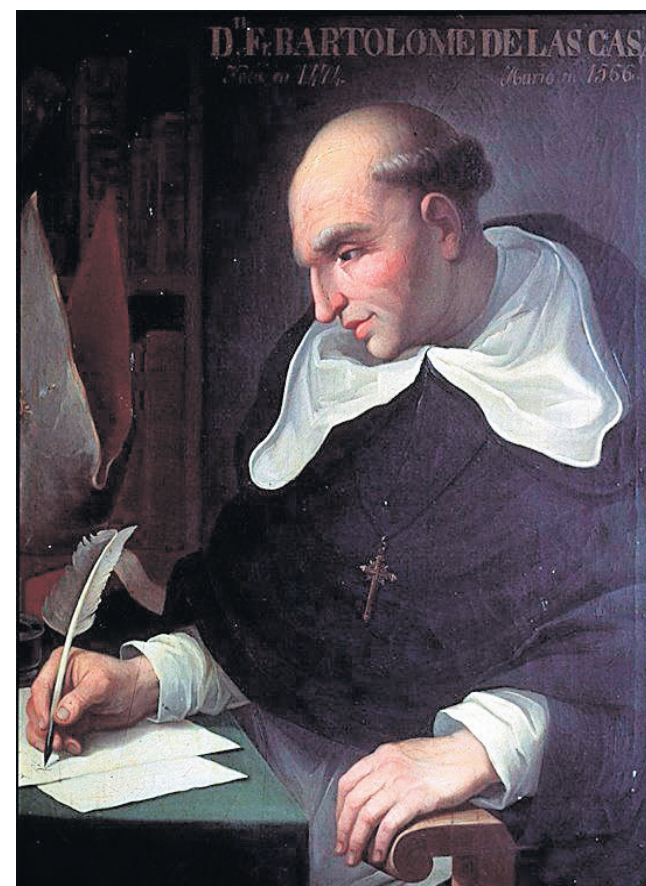
de las injusticias que sufrían, criticó a la monarquía española por no defenderlos de los conquistadores españoles que los explotaban a través de la institución de la encomienda. El objetivo de Las Casas era que se hicieran públicas dichas circunstancias para que la monarquía reaccionara y las políticas de la corona consiguieran verdaderamente reducir la injusticia sobre los indios. Esta argumentación tan polémica ha creado con el paso de los siglos un tipo de “desinformación cultural” que solo puede ser comprendida por los contextos conflictivos en los que se produjo y fue (re)utilizada. Primero, el tiempo en el que Las Casas vivió. Segundo, la posterior difusión de su obra como medio de manipulación e interés político de editores franceses, holandeses e ingleses frente a los intereses de la monarquía española desde el siglo XVI en adelante. Tercero, los virreinos americanos al justificar su malestar y propósitos independentistas frente a la monarquía española en los siglos XVIII-XIX. Finalmente, cualquier actor social o político que desde la contemporaneidad haya tratado la Conquista como un “genocidio”, sin atender a los criterios históricos e historiográficos con los que deben ser

entendidos Bartolomé de Las Casas y la Breve Relación de la Destrucción de las Indias.¹

¿Qué es la manipulación, tergiversación y la desinformación? Son términos continuamente usados por la Leyenda negra. La manipulación viene a ser un hecho con el propósito de direccionar y controlar los criterios críticos de una persona, así como intervenir en sus emociones personales. Tergiversar es otorgar una interpretación errónea o falsa de los hechos y acontecimientos. Desinformar se basa en criterios erróneos y retóricos como la presuposición, la mentira, el uso de falacias. La sobre información conlleva siempre la generalización y el oscurantismo.

Todo empezó cuando historiador español Julián Jude-rías y Loyot sustentó una conferencia referida a La reconstrucción de la historia de España desde el punto de vista nacional. Fue un discurso de recepción en la Real Academia de la Historia en 1918. Desde entonces se ha tratado de señalar que la Leyenda negra, está destinada a desprestigiar a España y que no se reconoce sus aportes, sobre todo sociales y culturales.

No se trata de ser hispanófilos, sino de defender la verdad de los hechos que no pueden



ser tergiversados. ¿Cuándo se reescribirá la Historia de América? Pero la pregunta más importante es: ¿Cuándo se reescribirá la Historia del Perú?

En 1522, el cura Bartolomé de Las Casas escribió Brevisima relación de la destrucción de las Indias, una terrible acusación como irrefutable demostración gráfica, respecto a crímenes, asaltos y robos de parte de la invasión española. No es verdad que haya habido conquistadores, se trata de asaltantes, asesinos y criminales, que no han sido debidamente procesados. La historia sigue

su marcha, ya vendrán otros historiadores con una mentalidad descolonizadora. Ellos ya no hablarán del Imperio Español y menos de la Madre España.

1.-<https://grupo.us.es/encrucijada/bartolome-de-las-casas-y-la-desinformacion-sobre-la-conquista/>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 16884 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **SILVA TORRES IDELMO**, de 42 años de edad, natural de Chota - Chota - Cajamarca, de nacionalidad Peruana, Soltero, Ingeniero Sistemas, domiciliado en **CALLE 49 URB. EL PINAR MZ R2 LT 37 - COMAS** y doña **SANCHEZ ABANTO MARIBEL**, de 35 años de edad, natural de Pedro Gálvez - San Marcos - Cajamarca, de nacionalidad Peruana, Soltera, Administración, domiciliada en **CALLE 49 URB. EL PINAR MZ R2 LT 37 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 21 DE MARZO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NÚÑEZ OLAZABAL
GERENTE



Por: Kevin Eneque.

Un libro y una miniserie sobre su agitada vida artística, son los proyectos que viene preparando también la popular 'Reina del Caramelo'. Además, desea revivir su exitoso programa de entrevistas "Mójate con Monique" y tiene como anhelo la construcción de un hospital que atienda a niños con cáncer.

En su casa ubicada en el distrito de Lince, nos recibe María Silvia Rodríguez Gayoso. "Cuando era adolescente y los chicos me preguntaban mi nombre decía que me llamaba Brenda. Un día escuché que una bailarina francesa se llamaba Monique y me gustó". Así iniciamos la entrevista con la ex vedette, actriz y cantante que, superado algunos males de salud, anuncia la vuelta al ruedo.

- Monique, ¿cómo te encuentras actualmente?

Gracias a Dios me siento mejor. El accidente que sufrí en un set televisión (2021) me provocó una lesión cardíaca. Afortunadamente ya está controlada, gracias a los médicos de INCOR (Instituto Nacional Cardiovascular). Este tiempo de recuperación lo he ganado trazando proyectos y escribiendo.

- ¿Cuáles son esos proyectos?

Quiero registrar mi alocada vida en un libro. Imagínate que cuando era niña recité un poema por el Día de la Madre. Cuando terminé vi a muchas mamás llorar, otras me abrazaban. Alguien me dijo "has llegado al corazón, has conmovido". Ese día conocí la palabra conmoción.

- ¿Te conmovió conocer a Mick Jagger?

¡Te pasaste... ¡(risas). Te cuento como sucedió. Era el año 1980 y fue a través de la revista Caretas que me enteré que Mick estaba en Iquitos rodando una película. Como fanática de Los Rolling Stones quería conocerlo. Convencí a mi enamorado para que me acompañe en el viaje, pero nunca le dije que mi intención era conocer a Mick.

- ¿Y cómo sucedió el encuentro?

Yo vestía un short pequeño, una pañueleta que hacía las veces de blusa y el pelo suelto. Estaba en la recepción del hotel cuando noté que un hombre a lo lejos me miraba sin disimulo, me puso nerviosa. Él no estaba muy arreglado, llevaba un sombrero viejo y sandalias. Cuando lo miré con detenimiento descubrí que era Mick Jagger. ¡Mi ídolo! Por supuesto que guarde la calma por respeto a mi enamorado. No me acerqué. Solamente cruzamos mira-

La querida artista intérprete de 'Caramelo' de confiesa con Diario UNO y LAULTIMA DIGITAL.

El retorno de Monique Pardo

Ella recuerda su encuentro con la estrella mundial Mick Jagger, Julio Iglesias y sus besos con Javier Valle Riestra y PPK

das. Lo que siguió después, lo contaré en mi libro.

- ¿Algún otro famoso y cruce de miradas?

Hay varios, por ejemplo, Julio Iglesias. Ocurrió en los años 80 y fue en una conferencia de prensa. Cuando ingresó al salón, su presencia iluminó todo alrededor. Me impresioné. Llevaba un terno color perla. Un italiano lo acompañaba. Los periodistas me rogaban que me acercara y le robe un beso. Querían un titular; no accedí. Ahora me arrepiento (risas)

INICIOS Y ALGO MÁS QUE "CARAMELO"

- Monique, ¿cómo incursionaste en el mundo artístico?

Cuando era adolescente frecuentaba la playa La Herradura. Un día un productor de cine se me acercó y me ofreció trabajar con él. Tiempo después hice teatro, recuerdo que participé de la obra "Jesucristo Superstar". Posteriormente llegué a los cafés teatros de Lima, ya con el nombre de Monique Pardo y actuando como vedette. Mi maestra fue Teresa Dávila, la primera vedette peruana. Ella me enseñó a desenvolverse en el escenario y que la belleza no lo es todo.

- Además del tema Caramelo, ¿qué otras canciones tienes?

Es cierto que Caramelo es la más popular y lo can-

tan grandes y chicos, pero tengo más de cien canciones registradas como autora e interprete. Desde aquí reclamo a SONIEM (Sociedad Nacional de Intérpretes y Ejecutantes) y APDAYC (Asociación Peruana de Autores y Compositores) mis derechos. No es justo que como artista pase apuros.

"MÓJATE CON MONIQUE"

- En los años 90, incursionaste con el programa "Mójate con Monique", ¿qué entrevista fue la más divertida?

Nos divertíamos con cada político y artista que llegaba. Pero, la entrevista que más pegó fue con Javier Valle Riestra (+). Durante el dialogo hablamos de todo y con respeto. Al final me robó un beso. La prensa hizo lo suyo. Pienso que Javier fue el presidente que nos perdimos.

- Hoy que algunos programas están volviendo, ¿es posible que retornes con Mójate con Monique?

Me gustaría, pero ya no para la televisión, sino en las redes sociales y siempre con el mismo estilo de entrevistar de manera picante a artistas, políticos. Y también estoy avanzando un proyecto para llevar mi vida a una miniserie, espero estar viva para el estreno.

- Monique, también hubo un beso con Pedro Pablo Kuczynski, ¿cómo sucedió?

Es cierto, siempre he



sido tremenda...(risas) El beso fue en plena campaña presidencial donde luego salió presidente. Salíamos de una entrevista en una radio local. Yo había compuesto una canción para el candidato. Al despedirnos, en la puerta, decenas de periodistas nos esperaban. PPK se me acercó y me besó, fue algo inesperado. Los medios convirtieron ese momento en noticia.

- Hablando de política, ¿a quién ves con perfil de presidente?

Al alcalde de Lima, Rafael López Aliga. No lo conozco, pero está en mi co-

razón, lo visualizo porque también tengo algo de pitonisa. Estoy segura que si le doy un besito, llega a la presidencia.

- ¿Qué anhelo o sueño tienes todavía por cumplir?

Hay que preocuparnos por los niños, especialmente por los que tienen cáncer. Ojalá las autoridades atiendan este clamor y construyan un hospital oncológico infantil. Los artistas nos podríamos unir con eventos y actividades para apoyar esta iniciativa. Y también, sueño con mi país hermanado, ¡ya basta de tanta muerte!

“Si Portugal tiene que ganar y no juego, firmaré”

CRISTIANO RONALDO, el máximo goleador de la historia del fútbol, se refirió al crucial partido de hoy domingo ante Dinamarca en la vuelta de Cuartos de Final de la Nations League

Cristiano Ronaldo, el máximo goleador en la historia del fútbol, se refirió al crucial choque de hoy domingo ante Dinamarca (0-1 en la ida), dejando en claro que solo le importa el triunfo de su país, al margen de que si juega o anota.

“Voy a ser directo y decir lo que pienso, como siempre, estamos en un momento, no de vida o muerte, pero sí un poco más tenso porque sabemos que tenemos que ganar. Sin embargo, eso es lo bonito del fútbol. Pido a los aficionados que estén con nosotros, son los más fieles que tenemos, que nos den fuerzas porque en el campo vamos a hacerlo lo



mejor posible e intentar ganar. Mañana será un gran día para todos los aficionados al fútbol y tenemos que pensar en positivo”, confesó el ‘Bicho’ en rueda de prensa.

Sobre la derrota en suelo danés y el pase a ‘semis’ de la UEFA Nations League, ‘CR7’ señaló: “Hay partidos así, hay días malos, partidos en los que tácticamente no pasa nada.

Yo no jugué nada, el equipo no jugó nada... Estoy seguro de que uno no siempre se hace las preguntas correctas, eso forma parte de la vida. No somos ordenadores. Soy más positivo que nunca en mi vida y mañana quiero salir del estadio con la cabeza alta”.

Por último, Cristiano comentó: “Si marco mañana, será bueno, si es otro jugador, es lo mismo para mí, si Portugal tiene que ganar y no juego, firmaré. Si no marco y el equipo gana, me iré a casa contento. Así es nuestra vida, y estoy impaciente por que llegue mañana, porque estoy seguro de que daremos una excelente respuesta”.

EN PRUEBAS DE CLAVADOS, AGUAS ABIERTAS Y WATERPOLO

Más de 500 deportistas participaron de Eventos Organizados por la FDPN

La Federación Deportiva Peruana de Natación (FDPN) realizó, con marcado éxito, el 2º Torneo Puntuable de Aguas Abiertas 2025 en la playa Agua Dulce de Chorrillos, donde se congregó a más de 350 nadadores de Piura, Trujillo, Huacho, Tarma y Lima.

En la prueba de 5 kilómetros, los primeros lugares, de la clasificación general, fueron obtenidos por María Fernanda Arellanos y Rodrigo Ruiz, ambos del club Aquaxtreme, al cronometrar 1 hora, 05 minutos y 42 segundos y 1

hora, 01 minuto y 59 segundos, respectivamente.

Igualmente, por categorías, las medallas de oro correspondieron a: **Juvenil A:** Gianella Herrera (La Planicie) y Gabriel Mendieta (Aquaxtreme). **Juvenil B:** Alejandro Tévez (Club Framma). **Junior:** Mía Arévalo (Club H2GO) y Franco Ayllón (Aquaxtreme). **Mayores:** Lucía Mendoza (Aquaxtreme).

Asimismo, los masters nadaron en el circuito de 3 kilómetros, resaltando los plusmarquistas nacionales y sudamericanos Piero Can-



duelas (cat: 25), Fernando Rodríguez (cat: 60), Úrsula Rambow (cat: 45), Katherine Horny (cat: 55) y Rossy Mullanovich (cat: 70). De otro lado, en los trampolines del

centro acuático de la Videna, se llevó a cabo el Festival Nacional de Novatos y Talleres de la FDPN 2025, en el cual tomaron parte más de 34 deportistas.



COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES
MERCADO CENTRAL LTDA.
RUC. 20122093981

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de servicios Especiales Mercado Central Ltda. De conformidad con lo dispuesto con el Art. 27.2, Art.33ºinc. 4. Texto Único Ordenado de la Ley, General de Cooperativas, concordante con el Art. 36ºInc. "b" 1. 2, Art. 51ºInc. N 1 y 2, y art. 35º del Estatuto, Convoca Asamblea General Ordinaria de Delegados, para el **día 31 de marzo del 2025**, en el Local Auditorio de la Cooperativa sito en la Av. Nicolás de Piérola N°1451 distrito de Lima.

PRIMERA CITACION : 09.00.AM

SEGUNDA CITACION : 10.00.AM

AGENDA:

1. RENOVACION ANUAL DE TERCIOS DE CONSEJOS Y COMITES PARA EL PERIODO 2025 -2026

NOTA; la Asamblea General se iniciará dentro del horario establecido en la primera y segunda citación, en estricto cumplimiento del Reglamento de Asambleas General.

Lima, 22 de marzo del 2025

Alfonso Garcia Canales
PRESIDENTE
Consejo de Vigilancia

Eliseo Noe Agip Uriarte
SECRETARIO
Consejo de Vigilancia

AVISO DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por acta de Acuerdo de La Titular de fecha **17-03-2025**. La Titular acordó disolver la empresa **XPRT MOBILE E.I.R.L.** con **RUC N° 20613140833** y se nombró liquidadora a Felonila Rojas Velásquez, con (DNI). Nro. 07916102.

Lima, 17 de Marzo del 2025
Felonila Rojas Velásquez
La Liquidadora



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **BRAULIO CORCUERA ZAPATA**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 33 años, estado civil SOLTERO, profesión ADMINISTRADOR, domiciliado en J.R. LIZANDRO DE LA PUENTE MZ. E LT. 33 ETAPA I URB. SANTA LEONOR - CHORRILLOS y Doña: **SOL JULISSA ALEXANDRA ORDINOLA PIZARRO**, natural de JUNIN, nacionalidad PERUANA, de 31 años, estado civil SOLTERA, profesión ECONOMISTA, domiciliada en J.R. CARACAS N° 224 DPTO. 501 - JESUS MARIA, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 20 DE MARZO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "COMERCIAL COBRA SAC", DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2025, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD Y SU POSTERIOR LIQUIDACIÓN, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **DON ROGER RAUL VERGARA SALAZAR**, IDENTIFICADO CON **DNI N° 08149064**. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 20 DE MARZO DEL 2025.
ROGER RAUL VERGARA SALAZAR
EL LIQUIDADOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 16789 - 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **REYES HERNANDEZ JORGE ALBERTO**, de 45 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Divorciado, Chofer, domiciliado en **PSJ. NEPTUNO N° 238 BREÑA - LIMA - LIMA** y doña **HUAYANA GALLEGOS NADIA VICTORIA**, de 37 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Divorciada, Docente, domiciliada en **PSJ. MARIANO MELGAR N° 148 URB. SAN AGUSTIN - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 21 DE MARZO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

COMERCIO ARTISTICO Y TURISTICO SRL EN LIQUIDACIÓN

RUC N° 20260215702
Domicilio: Av. Las Camellas 735,
oficina 701 - San Isidro, Lima

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 217º de la Ley General de Sociedades (LGS) se comunica que la Junta General de Socios de fecha 3 de marzo del 2025 acordó por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad, bajo las modalidades contempladas en el artículo 216º de la LGS, en la suma total de **S/1'363,169.00 (Un Millón Trescientos Sesenta y Tres Mil Ciento Sesenta y Nueve y 00/100 Soles)** para cubrir pérdidas acumuladas y devolver aportes a los socios.

En tal sentido, el capital queda reducido a **S/4'575,876.00 (Cuatro Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Seis y 00/100 Soles)** y consecuencia de ello se acordó la modificación del artículo sexto del estatuto.

Lima, 17 de marzo del 2025.
COMPANÍA ROLAND SRL
Liquidador de
COMERCIO ARTISTICO Y TURISTICO SRL
EN LIQUIDACIÓN



PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS
AL 01-782-1772

**SELECCIÓN PERUANA DISPUTARÁ
15 PUNTOS EN BUSCA DE LLEGAR
POR TERCERA VEZ SEGUIDA A UN
REPECHAJE. LA PRIMERA ES ANTE
VENEZUELA**



**SERÁN CINCO
FINALES**

Las Clasificatorias Sudamericanas al Mundial 2026, ingresan en su recta final y la lucha por los cupos a la justa mundialista de Canadá, Estados Unidos y México se intensifica. Seis selecciones accederán de manera directa, mientras que una más tendrá la oportunidad de disputar el repechaje. Actualmente, Bolivia, Venezuela, Perú y Chile compiten punto a punto por ocupar ese último lugar cuando restan cinco fechas.

La Selección Peruana recuperó sus esperanzas tras

la victoria por 3-1 sobre Bolivia en el Estadio Nacional de Lima, gracias a los tantos de Andy Polo, Paolo Guerrero y Edison Flores, quienes permitieron a la Bicolor entrenado a hora por Óscar Ibáñez, de salir del último puesto de la tabla. Con 10 unidades, se encuentra a solo tres puntos de la zona de repechaje, por lo que el próximo compromiso ante Venezuela en la ciudad de Maturín este martes, será determinante.

La Blanquiroja se alista para enfrentar a la 'Vinotinto' desde las 7:00 p.m. en el

Estadio Monumental de la ciudad antes mencionada, en el que nuestro rival llega golpeada tras perder 2-1 contra Ecuador en la fecha anterior. Un resultado positivo permitiría a Perú seguir con vida en la competencia y acercarse a su objetivo.

A falta de cinco jornadas, cada partido será una final para Perú. Luego del compromiso ante Venezuela, enfrentaremos a Colombia en Barranquilla y a Ecuador en Lima en la siguiente jornada doble en el mes de junio. Finalmente en setiembre ce-

rraremos rivalizando contra Uruguay en Montevideo y recibiremos a Paraguay en el Estadio Nacional.

Con 15 puntos en disputa, La Selección Peruana buscará sumar la mayor cantidad, a fin de llegar al ansiado séptimo lugar y disputar el Repechaje, que sería por tercera vez consecutiva, ya que en la "era" de Ricardo Garcea para Rusia 2018 fuimos al Mundial tras vencer a Nueva Zelanda (0-0 y 2-0), y contra Australia en partido único en Qatar, perdimos en definición de penales.

HABLÓ EL CAPITÁN DE LA "VINOTINTO" TOMÁS RINCÓN

"Tenemos que recuperarnos el martes ante Perú"



La Selección de Venezuela atraviesa un complicado momento en las Clasificatorias Sudamericanas al Mundial 2026, pues ha tenido un descenso en su rendimiento y con resultados negativos, al acumular siete cotejos sin triunfos, quedando en octavo lugar y complicando sus aspiraciones de llegar por primera vez a un Campeonato del Mundo, jugándose ante Perú una verdadera final..

El capitán de la "Vinotinto" Tomás Rincón, que ingresó en el complemento en el último partido ante Ecuador en Quito, opinó sobre lo que es el actual momento de su seleccionado, en los siguientes términos:

"Llevamos bien el partido los primeros 40 minutos hasta que nos anotó Ecuador. Queríamos sumar puntos en una ciudad complicada como Quito, pero el segundo gol nos golpeó. Tuvimos la gallardía

de descontar, aunque no logramos igualar el marcador".

Pese a la derrota sufrida ante el "Tri", Rincón que milita en el Santos de Brasil destacó la actitud de su equipo, que logró descontar a los 90' con un tanto de Jhonder Cádiz. Ahora, el combinado venezolano se enfoca en el partido contra Perú, con la urgencia de sumar de a tres.

Añadió: "Tuvimos personalidad para manejar el balón. En el primer tiempo sufrimos con la posesión de Ecuador, pero estamos convencidos de que todo está en nuestras manos. Trataremos de ganar en casa a Perú".

A Venezuela le faltan los siguientes partidos: Ante Perú en Maturín, en la siguiente fecha doble contra Bolivia en casa y Uruguay en Montevideo, y en la última fecha doble ante Argentina en Buenos Aires y Colombia en Maturín.